



41 - 1010

Neiva,

Señores

Eliana Constaza Tello Zambrano - etello@sena.edu.co

Jhon Jorge Castrillón Mosquera - jjcastrillon@sena.edu.co

Juan Pablo Rojas González - jrojasg@sena.edu.co

Sandra Milena Beltran Serrano - sbeltrans@sena.edu.co

Victor Eduardo Andrade Achury - veandrade@sena.edu.co

Katherine Patiño Villarraga - kpatino@sena.edu.co

Erly Nereida Vaquiro Guarnizo - evaquiro@sena.edu.co

SENA Huila

Neiva

Asunto: Designación unidad de Contratación.

Cordial saludo.

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Despacho de la Dirección Regional del SENA Huila, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designan para la conformación del equipo de Contratación del proceso que tiene por objeto **41_1010_178 Compra de elementos, materiales e insumos requeridos para la ejecución de proyectos técnicos agroecológicos y comunitarios, así como de agroindustria campesina en los Núcleos Campesinos, en el marco de la estrategia CampeSENA de la Regional Huila.**

El equipo de Contratación o áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

El equipo de Contratación será la encargada de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma del SECOP II o TVEC, con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto, y cuyo objeto fue previamente indicado teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del equipo de contratación:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE

Regional Huila
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva - Huila. - PBX 57 608 8757040



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/>

El equipo de contratación quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE EVALUADOR	VINCULACIÓN	COMPONENTE
Jhon Jorge Castrillón Mosquera	Profesional G10 - Dinamizador CampeSENA jjcastrillon@sena.edu.co	Técnico
Juan Pablo Rojas González	Contratista - Gestor CampeSENA jrojasg@sena.edu.co	Técnico
Katherine Patiño Villarraga	Contratista - Dinamizadora Ambiental y Energética Regional kpatino@sena.edu.co	Ambiental
Erly Nereida Vaquiro Guarnizo	Contratista - Profesional H&SI: yminad@sena.edu.co	SST
Sandra Milena Beltran Serrano	Técnico G02: sbeltrans@sena.edu.co	Financiero
Victor Eduardo Andrade Achury	Contratista – Abogado de Contratación veandrade@sena.edu.co	Estructurador
Eliana Constaza Tello Zambrano	Coordinadora GAAM- etello@sena.edu.co	Jurídico

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (SECOPI II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo de contratación del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

Saludos cordiales,

Adriana Milena Gasca Cardoso
Directora (E) Regional Huila

Anexos:

- Acta del requerimiento de la necesidad a Contratar (1. Folios)
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6126 (1 Folio)
- Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones (1 Folio)
- Ficha técnica

Copia: Yeimy Hernandez Valenzuela - yhernandezv@sena.edu.co

Proyecto: Juan Pablo Rojas González - Gestor CampeSENA

Regional Huila
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva - Huila. - PBX 57 608 8757040